

de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 7/10. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor J.A.U., hijo de Consuelo Utrera Santiago, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido por Desamparo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 19 de marzo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 18 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Jaén, para notificación por edicto.

Acuerdo de fecha 18 de marzo de 2010, de la Delegada Provincial en Jaén de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo a doña María del Carmen Fernandez Fernández, por encontrarse en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Familiar Preadoptivo, expediente 373/2009/719-1, de fecha 24 de febrero de 2010.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, en el plazo de dos meses desde su notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 18 de marzo de 2010.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

Intentada la notificación de los acuerdos de inicio de reintegro y resoluciones de reintegro y revocación de subvención, recaídas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales

desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Inmigrantes de Andalucía».
Expediente: ASOC/2008/04/050.
Subvención: 600,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Progresistas».
Expediente: ASOC/2008/11/089.
Subvención: 600,00 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Zapatereñas de Moriles».
Expediente: ASOC/2008/14/137.
Subvención: 1.161,69 euros.
Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 25/10. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor A.A.O.M., hija de José Ortega Castillo, se acuerda notificar trámite de audiencia en el procedimiento instruido por desamparo, respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 19 de marzo de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 18 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/380/G.C./INC.
Interesado: Don Manuel Jesús Ortega Hidalgo; NIF: 75555729Q.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2009/380/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de marzo d 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de Propuesta de Resolución Denegatoria a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificación de la comunicación de Propuesta de Resolución Denegatoria relativo al expediente que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente, titular, tipo de propuesta y término municipal.

- VE0060/JA-5319. Román Tendero, S.L. (E.S. Ntra. Sra. de Consolación), Castellar (Jaén).

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando requerimiento adaptación de solicitud.

Anuncio de la Agencia Andaluza del Agua sobre notificación del requerimiento de adaptación de solicitud según el nuevo modelo aprobado por la Orden MAM/1873/2004 del

expediente de autorización de vertidos de aguas residuales, comunicándosele que en caso de no ser atendido el requerimiento se le tendrá por desistido de su petición, dictando la resolución de archivo de expediente.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de requerimiento de adaptación de solicitud según el nuevo modelo aprobado por la Orden MAM/1873/2004 relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad y Dominio Público Hidráulico Regional de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indican: número de expediente; titular; término municipal de la notificación.

- GC0116/GR-148. Jose Antonio Garvín Sánchez. Ogijares (Granada).
- GC0073/GR-2324. Antonio Fernández Sevilla Jiménez. Guadix (Granada).
- GC0076/GR-2235. Hnos. Mesa Membrilla, S.L. Guadix (Granada).
- GC0075/GR-2326. Francisco Hernández Fernández. Guadix (Granada).
- GC0106/GR-2334. Salvater, 94, S.L. Granada.
- GC0107/GR-2335. Hermater, 99, S.L. Granada.
- UR0065/GR-2964. M.^a del Carmen Delgado Raya. Granada.
- UR0115/GR-2984. Concepción López Beltrán. Granada.
- UR0100/GR-2977. Olegario Santos Yugueros. Granada.
- UR0117/GR-2986. M.^a de los Ángeles Peinado Castillo. Granada.
- UR0147/GR-3015. FISIJAM, S.L. Las Gabias (Granada).
- UR0149/GR-3017. Ramiro Isla Gallardo. Santa Fe (Granada).
- UR0128/GR-3052. Restaurante Ruta del Purche, S.L., Monachil (Granada).
- UR0163/GR-3043. Antonio López Moreno. Jerez Del Marquesado (Granada).

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 4 de marzo de 2010, del Ayuntamiento de Algarrobo, de bases para la selección de plaza de Policía Local.

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4.2.2010.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado